

AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Don/Doña con DNI,
funcionario docente del Principado de Asturias, con destino en el

Manifiesta que:

La ausencia de normativa básica en el ámbito docente impide el establecimiento de ningún tipo de carrera o desarrollo profesional y, menos aún, el establecimiento de retribuciones condicionadas a ella bajo la amenaza de su devolución y discriminatorias entre el profesorado por la única razón de haber firmado sobre un papel un compromiso desconocido.

La Resolución de 18 de mayo de 2007 y otras actuaciones posteriores, como el pago de las cantidades bajo el concepto de productividad, han sido objeto de numerosos Recursos ante los Tribunales de Justicia, con la consiguiente inseguridad jurídica tanto para quienes han suscrito la adhesión como para quienes no lo han hecho.

Las diferencias salariales injustificadas entre personas que realizan el mismo trabajo, están provocando malestar entre los docentes y numerosos casos de deterioro de las relaciones de trabajo en los centros, deterioro que pone en riesgo los valores de solidaridad y las actitudes de colaboración y de trabajo en equipo, e incide de una manera negativa en las condiciones en que se imparte la educación en los centros públicos. En definitiva es la sociedad la que está padeciendo, en última instancia, las consecuencias negativas de las malas actuaciones de la Administración.

La aprobación por el Consejo de Gobierno del modelo de seguimiento de la actividad de los funcionarios del Principado de Asturias sin la preceptiva negociación, incumple lo establecido en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2006.

El personal docente, dada su singularidad, debe regirse por una legislación específica dictada por el Estado y por la Comunidad Autónoma, tal como recoge el Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007.

Que tal modelo de seguimiento, a parte de no haber sido negociado, no contempla las características propias de la actividad docente.

Hasta la fecha de hoy no se ha dado respuesta alguna para poner fin a la discriminación injustificada entre los docentes de Asturias.

Por todo anterior, el que suscribe se dirige a usted con la intención de:

- 1) **RECHAZAR** el modelo de seguimiento de la actividad profesional por no haber sido negociado.
- 2) **DENUNCIAR** la arbitrariedad del pago del complemento de productividad que está afectando al funcionamiento de los centros educativos.
- 3) **SOLICITAR** con urgencia su intervención para proceder al pago generalizado del complemento de productividad, reponiendo un derecho fundamental como es el de percibir el mismo salario cuando se realiza el mismo trabajo bajo las mismas condiciones, y para que se retire un modelo de evaluación que no tiene lugar en el ámbito docente.

Oviedo, 12 de junio de 2008

Fdo.: